



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención



GOBIERNO
DE COLOMBIA

12500/SIM 1761534900

Bogotá D.C.,

Señora:

Angela Milena Rodríguez Leal

Bogotá D.C.

Calle 82 No. 112 F 10, Interior 3, Apartamento 502 - barrio Ciudadela Colsubsidio, Engativá

ASUNTO: Constancia de radicación SIM No. 1761534900 (Para consulta de este número)

Respetado Señor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud vía telefónica, de fecha 27 de junio del 2019, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita "copia de los procesos registrados con su número de identificación", entre ellos la solicitud bajo radicado SIM No. 1761250360.

Primera interacción:

Se comunica vía telefónica la señora Angela Milena Rodríguez Leal identificada con Cédula de ciudadanía Número 52386944. Indicando que el progenitor de su hija adeuda por concepto de cuota de alimentos, refiere que a través de Defensor de Familia realizó demanda ejecutiva de alimentos que se encuentra ante el Juzgado 24 de Familia, pero solicita información acerca del trámite que se debe adelantar. Por lo anterior, solicita asesoría por parte del ICBF.

Orientación Brindada:

"Se brinda información frente al proceso ejecutivo de alimentos, se explica que, una vez presentada la demanda por parte del Defensor de Familia, corresponde realizar la respectiva notificación del proceso, se explica cómo se realiza este trámite indicándoles que podrá solicitar el apoyo al Defensor de Familia, Defensoría del Pueblo o Consultorio Jurídico. No se brinda número de radicado debido a que finaliza la llamada."

Si requiere información sobre trámites en curso, orientación relacionada con oferta institucional, obtener asesoría en crisis o en Derecho en Familia, y/o quejas sobre la prestación de los servicios, lo podrá realizar las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención: línea gratuita 01-8000-91-8080, página web www.icbf.gov.co, opción *Solicitudes PQRDS*, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea presentar una denuncia sobre vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la línea 141 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

Dirección de Servicios y Atención
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64 C- 75
atencionalciudadano@icbf.gov.co

INFORMACIÓN CLASIFICADA

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



El futuro
es de todos
Gobierno
de Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Síguenos en: ICBFColombia @ICBFcolombia @icbfcolombiaoficial

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 29 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M. de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Pablo Mauricio Rodríguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 04/Agosto/2019 siendo las 5:00 PM.

Pablo Mauricio Rodríguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000032051

Bogotá, 2019-07-05

Señora:

ANGELA MILENA RODRÍGUEZ LEAL

Calle 82 No. 112 F – 10 - Interior 3 - Apartamento 502

Barrio: Ciudadela Colsubsidio

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761534900 *Para consultar cite este número*

Respetada señora,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indica: “Se comunica la señora Angela Milena Rodríguez Leal identificada con C.C. No. 52386944 solicitando copia de todos los procesos registrados con el número de documento brindado. Aporta datos de ubicación Calle 82 No. 112 F 10, Interior 3, Apartamento 502, del barrio Ciudadela Colsubsidio, de la localidad de Engativá, de Bogotá. (...)”.

Al respecto, nos permitimos informarle que adjunto a esta carta, encontrará las constancias de radicación solicitadas en su comunicación telefónica de fecha 27 de junio de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Anexo: 05 folios / Elaboró: Cristian Silva



ICBFColombia

www.icbf.gov.co

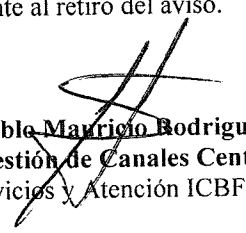


@ICBFColombia

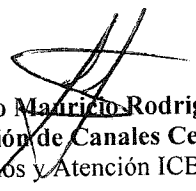


@icbfcolombiaoficial

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 29 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 04/Agosto/2019 siendo las 5:00 PM.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional